



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de septiembre del corriente ha acordado la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos, en el sentido de incluir en el mismo la superficie de 1.922,89 m<sup>2</sup> enclavados en la parcela 5.338 del polígono 510, de una superficie de 3.228 m<sup>2</sup> situada en este término municipal, actualmente catastrada a nombre de desconocidos, en virtud del acta de reconocimiento de la propiedad en parte de la referida parcela, suscrita con fecha 9 de agosto del corriente, de común acuerdo con los Hnos. Juan, María Luisa y Trinidad Sofía Álvarez Quevedo, con referencia al levantamiento topográfico llevado a cabo por Albera Medio Ambiente.

Dicho acuerdo es objeto de información pública a efectos de presentación de reclamaciones, por espacio de veinte días a contar del siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villahoz, a 10 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Francisco Palacios Saiz